

# Reglamento I Marcha BTT “Escalada a la Cepeda” de El Espinar

---

## 1. Organización

*Organiza el Club Deportivo Caloco con la colaboración del M.I. Ayuntamiento del Municipio de El Espinar*

## 2. Fecha y lugar de la actividad. Recogida de dorsales

*La marcha BTT “Escalada a la Cepeda”, tendrá lugar el domingo 6 de Septiembre de 2015.*

*El lugar de encuentro, salida y llegada de la marcha BTT será en la Plaza de la Constitución de la localidad de El Espinar (Segovia)*

*La hora de comienzo será a las 10:00 de la mañana.*

*La recogida de dorsales será el mismo día del evento, desde las 08:30 hasta 15 minutos antes del comienzo.*

*Los dorsales serán facilitados por la organización.*

*Será imprescindible presentar el D.N.I. para recoger el dorsal.*

*En caso de ser menor de edad, será necesario presentar, además del D.N.I. una autorización del tutor legal del menor (Anexo I).*

## 3. Inscripciones

*El plazo de inscripción será hasta el día 4 de Septiembre de 2015 (inclusive), mediante tarjeta bancaria a través de [www.youevent.es](http://www.youevent.es) (coste añadido de gastos de gestión de 4,5% de cuantía a abonar) o en efectivo en Ferreteria Ferluy de El Espinar (sin coste añadido)*

*El coste de la inscripción será el siguiente:*

*Socios del C.D. Caloco: **6€***

*No Socios: **8€***

*Se establece un cupo de inscripción máxima de 200 personas.*

*Las plazas disponibles serán cubiertas por orden de inscripción.*

#### **4. Participación**

*La edad mínima de participación es de 16 años.*

*Los menores podrán participar si su tutor también participa en la marcha BTT.*

*Todo menor de edad deberá presentar una autorización de su tutor legal para poder participar en el evento. El tutor deberá estar presente en la entrega de dorsales para firmar la correspondiente autorización.*

*Cada participante es responsable de su propia condición física y psíquica para participar en la marcha BTT.*

#### **5. Equipamiento**

*Cada participante es responsable de portar el correcto equipo para la práctica de la actividad, así como de llevar los elementos necesarios (herramientas y recambios) para subsanar problemas mecánicos que pudieran tener lugar en el transcurso de la marcha.*

*Para participar, será obligatoria la utilización de casco homologado para la práctica deportiva de ciclismo de montaña.*

*En la vestimenta del deportista el número y la posición de los mensajes publicitarios son libres. No obstante, la placa o dorsal debe estar visible en todo momento.*

*La publicidad del dorsal está reservada para la organización, no estando permitido alterar la misma.*

*Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.*

#### **6. Recorrido**

*El recorrido de la marcha BTT es de aproximadamente 30 kilómetros. Existirá la posibilidad de tres cortes para que cada participante pueda adaptar el nivel de la ruta a su nivel físico.*

*El inicio y fin de la marcha tendrá lugar en la quebrada, estando neutralizado el trayecto, inicial y final, hasta la plaza de la Constitución de El Espinar, donde se hará un pequeño aperitivo-reunión al finalizar.*

*El transcurso de la marcha BTT tiene lugar por vías abiertas al tráfico. Será necesario extremar las precauciones y respetar las normas generales de seguridad vial.*

*La presente marcha BTT no es competitiva.*

*A lo largo del recorrido se realizarán los reagrupamientos necesarios que estime la organización con el fin de garantizar el mejor desarrollo de la actividad.*

*La marcha será de velocidad libre.*

*Se realizará un avituallamiento en un punto intermedio del recorrido (aprox km 15) y aperitivo al finalizarlo, para todos los participantes.*

*No hay límite de hora para completar la marcha, cada participante es libre de hacer la ruta que considere necesario (según los cortes debidamente señalizados) según le respondan las fuerzas.*

*El corredor deberá seguir el recorrido marcado. Está obligado a circular por el camino oficial y será el único responsable de sus errores.*

*El recorrido estará señalizado con los mejores medios posibles. Será responsabilidad de los participantes la localización de la señalización. Es obligatorio cumplir las indicaciones del recorrido.*

## **7. Salida y finalización de la prueba**

*La entrega de dorsales será entre las 08:30 y las 09:30 horas del día de la marcha, el dorsal será imprescindible para poder participar esta.*

*La hora de salida neutralizada desde la plaza de la constitución de El Espinar será a las 10:00 horas.*

*La hora de finalización prevista será a las 13:00 horas.*

*Los participantes deberán estar en la línea de salida 15 minutos antes del comienzo.*

## **8. Seguro**

*El Club Deportivo Caloco, como organizador de la prueba, cuenta con el debido seguro de responsabilidad civil para organizar el presente evento deportivo*

*Cada participante dispondrá de un seguro de accidentes temporal para la actividad que el Club Deportivo Caloco se encargará de tramitar y cuyo precio está incluido en la inscripción de la marcha.*

*Se contratarán los servicios de una ambulancia medicalizada que prestará asistencia durante el transcurso de la marcha BTT.*

*La organización no se hace responsable de los posibles accidentes que puedan ocurrir en caso de imprudencias o por no seguir las normas de la prueba.*

## **9. Limpieza y preservación del entorno natural**

*La “Escalada a la Cepeda” discurre por entornos de gran valor natural. Por este motivo, desde la organización se llama a todos los participantes a mantener el entorno limpio y respetarlo.*

*En el punto de avituallamiento se dispondrá de puntos de recogida de residuos donde los participantes podrán depositar papeles, botellas, latas, etc.*

*En cualquier caso, tampoco será aceptable que los participantes abandonen los residuos generados tras realizar una reparación en la bicicleta (cámaras, eslabones de cadena, etc.)*

*La organización podrá expulsar de la participación de la marcha BTT (y por tanto, perder todo derecho a disfrutar de cuanto supone ser participante) a cualquier persona que incumpla los puntos anteriores o mantenga otras conductas perjudiciales para el medio ambiente.*

## **10. No conocimiento del reglamento**

*La participación en la marcha BTT implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo no exime al participante de su cumplimiento.*

## **11. Suspensión o modificación de la ruta**

*La organización podrá modificar el recorrido debido a causas meteorológicas adversas.*

*Si causas de fuerza mayor impidiesen la celebración de la marcha BTT, la organización no devolverá el importe de las inscripciones. En este caso, el evento quedaría suspendido.*

*En ningún caso se devolverá el importe a los participantes que no acudan a la marcha BTT.*

*El mero hecho de inscribirse en esta marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivados de los daños que se puedan ocasionar en la marcha BTT.*

## **12. Disposiciones finales**

*La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo, lo estime necesario.*

*La organización se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente el contenido de este reglamento, cuando por algún motivo, lo estime necesario.*

*La organización podrá expulsar de la marcha BTT a todo aquel participante que incumpla alguno de los puntos citados en el presente documento, así como a todo aquel que adopte conductas temerarias, peligrosas o que impidan el buen funcionamiento del evento.*

*Para tener acceso a los obsequios donados por comercios del municipio indicados en el cartel del evento, será requisito imprescindible haber realizado el trayecto completo de la marcha (los 30 km.)*

(Anexo I)

## AUTORIZACIÓN DE MENORES



**Actividad:** I Marcha BTT "Escalada de la Cepeda" en El Espinar.

**Fecha:** Domingo, 6 de septiembre de 2015.

Yo, .....,

mayor de edad, con D.N.I: ....., autorizo a la participación en esta actividad a los siguientes menores de edad (máximo 2 por adulto):

.....

.....,

y me comprometo a acompañarlos durante la misma, asegurándome de que cumplen el reglamento y responsabilizándome de los daños que puedan sufrir u ocasionar a terceros por causas ajenas a la organización.

Firma: .....